



NIT: 891.855 130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



**SECRETARIA DE HACIENDA
COBRO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 Julio de 2019)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (272) del (28 de Mayo de 2019)

CODIGO DEL PREDIO: (010200080066002)

CONTRIBUYENTES, (ORDUZ JACINTA) Quien (s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 0

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (C 6 8 - 115)

RECURSOS: Contra la resolución (272) de (28 DE MAYO DE 2019), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que fue imposible surtir la notificación personal, porque según certificación de correo servientrega la dirección del inmueble es errada, se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 2000 : 700 380 ext 110045.

Fecha: 28 / 6 / 2019 10 : 39

Entrega: 29 / 6 /



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SFC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2034329114

REMITENTE

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

SOGAMOSO

BOYACA

CREDITO

NORMAL

TERRESTRE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
Desconocido	1	/ / /	/ / /
Rehusado	2	/ / /	/ / /
No reside			
No reclamado	3	/ / /	/ / /
Dirección errada			
Otro (indicar cual)			

ORDUZ JACINTA

7702040

D.I./NIT: LO272

Cód. Postal: 152211

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2034329114



FECHA DE ENTREGA

documentos

\$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

\$ 3.000.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

\$ 0.00 No. Remisión:

\$ 3.000.00 No. Sobresorte:

Observaciones en la entrega:

Grado de conservación



GESTIÓN JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE BOYACA



MACF
PI



Radicado No: 20191700081731
Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: ORDUZ JACINTA
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-06-26 09:26 Cód.verif: a3e73
Visítenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

S.G.C.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	-------------------	------------

No.	272	Fecha:	28 DE MAYO 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ORDUZ JACINTA
NIT o CC:	0
Predio Numero:	010200080066002
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 6 8-115
DIRECCION DE COBRO	C 6 8-115

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ORDUZ JACINTA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010200080066002 , ubicado en la Dirección C 6 8-115 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 señala: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2012	6.50	3,589,000	38,000	79,737	0	0	760	0	0	0	0	118,497
2013	6.00	6,642,000	39,852	71,169	0	0	797	0	0	0	0	111,818
2014	6.00	6,841,000	41,046	61,067	0	0	821	0	0	0	0	102,934
2015	6.00	7,046,000	42,276	50,676	0	0	846	0	0	0	0	93,798
2016	6.00	7,257,000	43,542	39,325	0	0	871	0	0	0	0	83,738
2017	6.00	7,475,000	44,850	26,152	0	0	897	0	0	0	0	71,899
2018	6.00	7,693,000	46,194	12,352	0	0	924	0	0	0	0	59,470
TOTALES			295,760	340,478	0	0	3,916	0	0	0	0	642,154

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Página 2 Resolución No. **272** del **28 DE MAYO 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos

Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

El documento que contiene el presente
fue cotejado con el presentado por
el interesado o remitente, el cual se encuentra
correcto y remitido a la SERVICIOS FISCAL para
la información contenida en
los formularios que componen la guía
2034329114




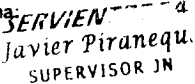
Tipo de notificación: Notificación
 Citación a diligenciar
 Otros (Ejecución de Legales)

Los anexos son:

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL								
NIT 860512330-3		1310057								
Información Envío										
No. de Guía Envío		2034329114		Fecha de Envío		28	6	2019		
Remitente	Ciudad		TUNJA		Departamento		BOYACA			
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA									
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					Teléfono	7702040			
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA			
	Nombre ORDUZ JACINTA C 6 8 115									
	Dirección C 6 8 115					Teléfono	7702040			
Información de Devolución del Documento										
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causa! de:										
LA DIRECCIÓN NO EXISTE										
Observaciones	DIRECCION ERRADA									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución					
					28	6	2019			
Información del Documento movilizado										
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento						
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO						
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.						
Anexos ()										
Información de seguimiento interno										
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JAVIER PIRANEQUE					Día	Mes	Año			HH
Firma:  SERVIENTREGA Javier Piraneque SUPERVISOR JN		YINA ALEXANDRA CARDENAS GARCIA			2	7	2019	14	13	
					2013505063				Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.										

BO-1CCM-CMI-F-2

MAC
FRadicado No: 20191700081731
Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: ORDUZ JACINTA
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-06-26 09:26 Cód ver: a3e73
Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	272	Fecha:	28 DE MAYO 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ORDUZ JACINTA
NIT o CC:	0
Predio Numero:	010200080066002
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 6 8-115
DIRECCION DE COBRO	C 6 8-115

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ORDUZ JACINTA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010200080066002 , ubicado en la Dirección C 6 8-115 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 señala: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2012	6.50	3,589,000	38,000	79,737	0	0	760	0	0	0	0	118,497
2013	6.00	6,642,000	39,852	71,169	0	0	797	0	0	0	0	111,818
2014	6.00	6,841,000	41,046	61,067	0	0	821	0	0	0	0	102,934
2015	6.00	7,046,000	42,276	50,676	0	0	846	0	0	0	0	93,798
2016	6.00	7,257,000	43,542	39,325	0	0	871	0	0	0	0	83,738
2017	6.00	7,475,000	44,850	26,152	0	0	897	0	0	0	0	71,899
2018	6.00	7,699,000	46,194	12,352	0	0	924	0	0	0	0	59,470
TOTALES			235,760	340,478	0	0	3,916	0	0	0	0	642,154

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del Impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

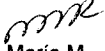
Página 2 Resolución No. **272** del **28 DE MAYO 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos


Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol